

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual de la Junta
Ejecutiva**

Roma, 12–16 de junio de 2006

ASUNTOS DE POLÍTICA

Tema 5 del programa

*Para información**

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2006/5-H
1 junio 2006
ORIGINAL: INGLÉS

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LA EVALUACIÓN TEMÁTICA SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA



* De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para información.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

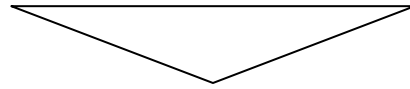
Jefe, PDPT: Sr. N. Crawford tel.: 066513-3122

Oficial de programas, PDPT: Sra. S. Grudem tel.: 066513-2096

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Sra. C. Panlilio, Auxiliar, Administrativa de la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).



PROYECTO DE DECISIÓN*



La Junta toma nota del documento titulado “Respuesta de la dirección a la evaluación temática sobre la orientación de la ayuda” (WFP/EB.A/2006/5-H).

*Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones (documento WFP/EB.A/2006/16) que se publica al finalizar el período de sesiones.

INTRODUCCIÓN

1. Durante el primer período de sesiones ordinario de 2006, la Junta aprobó el documento de política “Orientación de la ayuda en emergencias” y tomó nota del “Examen temático de la orientación de la ayuda en las operaciones de socorro”. En este segundo documento se exponían los retos y oportunidades habituales en relación con la orientación de la ayuda a los que tuvo que enfrentarse el PMA en las operaciones de socorro más recientes, se ponían de relieve las buenas prácticas y se señalaban nueve áreas prioritarias susceptibles de mejora. Se recomendaba, además, que el PMA consolidara, mejorara y ampliara las directrices en la materia.
2. En el documento de “Orientación de la ayuda en emergencias” se abordaban las recomendaciones del examen a nivel político, destacando la importancia de realizar análisis de la situación y de los conflictos, animando a la realización de actividades de evaluación por las diversas partes interesadas, conectando las modalidades de ejecución con los objetivos de los proyectos y supervisando las decisiones relativas a la orientación de la ayuda. Tal como solicitó la Junta, la Secretaría ha detallado sus respuestas a las recomendaciones del examen temático en la matriz adjunta, señalando, cuando procede, unos hitos temporales para completar las actividades.
3. En la matriz de respuestas se abordan las recomendaciones específicas, incluyendo actualizaciones de toda una serie de iniciativas del PMA que se están desarrollando en la Subdirección de Evaluación de las Necesidades de Urgencia (ODAN), la Subdirección de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad (ODAV) y la Oficina de Evaluación de Resultados y Presentación de Informes (OEDP), con el fin de aumentar su capacidad para mejorar la orientación de la ayuda a lo largo de todo el ciclo de los proyectos. Dichas iniciativas atienden a las recomendaciones del examen temático por lo que se refiere al análisis del contexto, las estructuras de orientación de la ayuda, la orientación geográfica y el seguimiento. El PMA incluirá el trabajo realizado por la ODAN, la ODAV y la OEDP en futuras directrices. Otras recomendaciones del examen temático, como las recogidas en los epígrafes de “Cobertura”, “PDI/refugiados”, “Modalidades” y “Orientación y distribución de la ayuda basadas en la comunidad” también se abordarán en futuras directrices.

ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE URGENCIA (ODAV Y ODAN)

4. Los actuales proyectos de la ODAV y la ODAN van dirigidos a mejorar la información previa a las crisis y la evaluación de las necesidades de urgencia a escala mundial, dos elementos decisivos para evaluar las necesidades y tomar decisiones sobre la orientación de la ayuda. Tienen una especial pertinencia el proyecto de fortalecimiento de las capacidades de evaluación de las necesidades de urgencia (SENAC, por sus siglas en inglés) y el proyecto piloto dirigido por la ODAV sobre mejora de la eficacia de las estrategias de transición de los programas del PMA.
5. Las actuales actividades de la ODAV, por ejemplo como los estudios de referencia realizados en países propensos a las crisis y la creación de sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria, que son financiados en parte con fondos del proyecto SENAC, son esenciales para mejorar la orientación de la ayuda. Las evaluaciones exhaustivas de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad permiten conocer las políticas y prioridades nacionales en materia de seguridad alimentaria y tener una idea de la vulnerabilidad de los



hogares y las comunidades, para determinar cuáles son las áreas geográficas y grupos de población prioritarios y hacer un seguimiento de los mismos. Los sistemas de seguimiento de la ayuda alimentaria vigilan continuamente la evolución de las variables relacionadas con la seguridad alimentaria que se consideran decisivas para la disponibilidad, el acceso y la utilización de los alimentos. Las evaluaciones exhaustivas de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad y los sistemas de seguimiento de la ayuda alimentaria aumentan en gran medida la capacidad del PMA para conocer las cifras de beneficiarios, los momentos idóneos y las justificaciones en una emergencia, además de servir de base para las evaluaciones de las necesidades de urgencia. Éstas se realizan al principio de una crisis para saber qué función tiene, en su caso, la ayuda alimentaria, dirigir la asistencia a las regiones y comunidades más aquejadas de inseguridad alimentaria y ayudar a elaborar respuestas, entre otras cosas mediante asistencia alimentaria y no alimentaria. Se realizan nuevas evaluaciones de forma rutinaria para sustentar los ajustes de la respuesta operacional a lo largo de una emergencia.

6. Hasta la fecha, el análisis y la cartografía de la vulnerabilidad (VAM) ha permitido desarrollar unos conjuntos de datos de referencia exhaustivos; en 2005–2006 se han previsto o concluido 25 evaluaciones exhaustivas de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad. El PMA utiliza asimismo información de los sistemas de seguimiento de la ayuda alimentaria para vigilar la situación de los grupos vulnerables en los países propensos a sufrir crisis; la meta del SENAC es que en 2005–2006 estén en marcha o se hayan previsto diez sistemas de seguimiento de la ayuda alimentaria.
7. La meta del proyecto piloto de la ODAV sobre mejora de la eficacia de las estrategias de transición de los programas del PMA consiste en aumentar la eficacia de las estrategias del PMA para orientar la ayuda y realizar la transición de unos programas a otros, gracias a una mejor utilización de la información relacionada con el VAM:
 - reforzar la capacidad del personal del PMA y de los asociados para vigilar la evolución de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad en las poblaciones beneficiarias y no beneficiarias;
 - perfeccionar los sistemas con que cuenta el PMA a nivel de los países para gestionar la información e integrar y analizar los datos sobre seguridad alimentaria, vulnerabilidad, seguimiento de los programas y evaluación;
 - desarrollar técnicas de análisis de datos que permitan definir los puntos de referencia y los criterios necesarios para las estrategias de transición de los programas; y
 - asegurar la documentación y divulgación de las lecciones aprendidas y de las mejores prácticas en lo relativo a las estrategias de transición de los programas.

REFUERZO DE LA CAPACIDAD DE EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE URGENCIA

8. Tal como se señaló en el documento “Fortalecimiento de las evaluaciones de las necesidades de urgencia: Informe parcial sobre el plan de ejecución” (WFP/EB.2/2005/4-E), el PMA ha hecho grandes avances en el perfeccionamiento de los métodos de evaluación de las necesidades, entre otras cosas mediante la publicación del *Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias*. En 2006, se están investigando nuevas temas prioritarios que se incorporarán a la versión definitiva de las directrices sobre evaluación de las necesidades en 2007. Esta labor permitirá guiar mejor la selección de beneficiarios.



9. Con el fin de aumentar la capacidad de las oficinas en los países y los despachos regionales para planificar y llevar a cabo evaluaciones más exactas y creíbles de las necesidades alimentarias y no alimentarias, la ODAN ha coordinado sesiones de capacitación, que han permitido a 234 miembros del personal del PMA y otras 124 personas que trabajan para ONG locales, organismos de las Naciones Unidas y ministerios adquirir unas técnicas básicas de evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias.

EL ENFOQUE COMÚN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. El Enfoque común de seguimiento y evaluación (ECSE), dirigido por la OEDP, aborda las recomendaciones relacionadas con el seguimiento y contribuye a mejorar la comprensión, por parte del PMA, de cómo se utilizan los alimentos en las comunidades y los hogares.
11. Con idea de aumentar la eficacia, la eficiencia y la coherencia de las actividades de seguimiento y evaluación (SyE), el PMA puso en marcha en junio de 2004 la iniciativa trienal de cambio denominada “Enfoque común de seguimiento y evaluación”, que aporta herramientas y tecnología para hacer más fáciles, rápidas y sistemáticas las actividades de recogida, notificación y análisis de datos de SyE, a la vez que asegura la presentación de unos informes más coherentes, completos y exactos en las oficinas en los países que pueden incorporarse a las herramientas de rendición e informes institucionales, por ejemplo, los informes normalizados de los proyectos y lo informes anuales de las realizaciones.
12. En respuesta a las recomendaciones de mejorar las decisiones relativas al seguimiento de la orientación de la ayuda, el Enfoque común de seguimiento y evaluación procurará definir unos indicadores de seguimiento que ayuden al PMA a detectar posibles errores en dicha orientación, en colaboración con las direcciones operacionales y de políticas. El Servicio de Alimentación Escolar (PDPF) también colabora con la OEDP en la mejora de los criterios de orientación de la ayuda y de su seguimiento en lo que respecta a la alimentación escolar en las situaciones de emergencia.

DIRECTRICES SOBRE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA

13. En las directrices sobre la orientación de la ayuda se abordan elementos de todas las recomendaciones, y más específicamente de la recomendación 9, en la que se pide que las directrices vigentes sobre orientación de la ayuda se compilen, por ejemplo en el *Manual de instrucciones para la elaboración de los programas* (antes llamado “*Manual de orientación sobre programas*”). Puesto que la orientación de la ayuda engloba todos los componentes del ciclo de un proyecto, existen ya numerosas directrices al respecto en el actual *Manual de instrucciones para la elaboración de los programas* y en los manuales monográficos sobre VAM, evaluación de las necesidades de urgencia, y alimentación escolar y nutrición. A estas directrices se sumarán los hallazgos de las investigaciones que están realizando actualmente el Servicio de Evaluación, Análisis y Preparación (ODA), la OEDP y el PDPF.
14. A fin de que las directrices sobre la orientación de la ayuda sean más asequibles para el personal sobre el terreno, se creará una sección específicamente dedicada al tema dentro del *Manual de instrucciones para la elaboración de los programas*, en la que se reunirá el material nuevo y preexistente que contenga principios y prácticas en la materia. Esta nueva sección tendrá enlaces con directrices más pormenorizadas sobre alerta rápida, evaluación



de las necesidades, diseño y ejecución de los proyectos, y seguimiento. Habrá enlaces, por ejemplo, a la nueva versión del 2007 del *Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias*, a las directrices sobre la orientación de la ayuda del ámbito de la alimentación escolar, al manual sobre la nutrición en emergencias y al Enfoque común de seguimiento y evaluación. La Dependencia de Situaciones de Urgencia y de Transición (PDPT) seguirá colaborando con otras dependencias para llenar las lagunas de conocimientos del PMA sobre evaluación de los errores de orientación de la ayuda y de los costos al respecto.



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
1. Análisis del contexto (párrs. 13–14)			
a) En todas sus operaciones de socorro, el PMA debe garantizar que los factores clave que influyen en la orientación de la ayuda se incluyan en su <i>análisis de la situación</i> para contribuir de manera más eficaz a la elaboración de las estrategias de orientación de la ayuda. En todas las emergencias complejas, el <i>análisis detallado de los conflictos</i> debe servir de fundamento a las decisiones relativas a la orientación de la ayuda	PDPT	Paralelamente a este examen, la PDPT estaba ultimando una nueva política, que se presentó a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2006, con objeto de orientar la toma de decisiones relativas a orientación de la ayuda. Esta política reconfirmará la importancia de los análisis de la situación, entre ellos el análisis de los conflictos, en el diseño de los programas del PMA, incluidos los factores circunstanciales relacionados con la orientación de la ayuda.	Aprobación del documento de política “Orientación de la ayuda en emergencias” en el primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva.
b) El PMA debe seguir perfeccionando y difundiendo sus directrices normativas y operacionales sobre el análisis de la situación y los conflictos, y asegurarse de que el personal y los consultores tengan la <i>capacidad</i> suficiente para aplicarlas.		La PDPT ha impartido, a personal de la Sede y de los despachos u oficinas del Sudán, África occidental, Myanmar y Colombia, sesiones de capacitación sobre protección y sobre la idea de que no hay que causar ningún perjuicio, incluyendo en la capacitación los factores que es preciso tener en cuenta en los conflictos. Basándose en los comentarios recibidos acerca de las citadas sesiones de capacitación, así como en las actuales investigaciones en materia de protección, la PDPT seguirá trabajando junto con los despachos regionales, las oficinas en los países y el ODA para formular unas directrices fácilmente comprensibles que después puedan incorporarse a otros aspectos de las operaciones del PMA, como son la evaluación de las necesidades, el VAM y el SyE.	Las investigaciones concluirán en noviembre de 2006.
	ODAN/ODAV	La versión actual del <i>Manual sobre las evaluaciones de la seguridad alimentaria en emergencias</i> contiene unas indicaciones preliminares sobre el análisis de la situación y los conflictos. La ODAN incluirá unas directrices más pormenorizadas, incorporando esta recomendación en la versión revisada del Manual.	La publicación de la versión revisada del Manual está programada para 2007.



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
		La ODAV examinará las directrices normativas y operacionales relativas al análisis de la situación y, cuando corresponda, las completará. En el marco del proyecto SENAC, se ha contratado a expertos externos para que examinen las actuales directrices de la ODAV y recomienden medidas de mejora.	Finalización del examen en mayo de 2006 y revisión de las directrices sobre VAM para diciembre de 2006.
	PRC	El Comité de Examen de Programas (PRC) controlará periódicamente, a título consultivo y como garantía de calidad, que estas directrices, una vez elaboradas y dadas a conocer, se tengan en cuenta plenamente en todas las nuevas propuestas de intervenciones de socorro de emergencia y de recuperación.	Actividad continua.
2. Estructuras de orientación de la ayuda (párrs. 15–19)			
a) El PMA debe intensificar su participación en las actividades coordinadas de evaluación de las necesidades y orientación de la ayuda ejecutadas por diversas partes interesadas, así como su apoyo a las mismas; cuando las condiciones políticas o de seguridad no permitan establecer órganos que reúnan a las diversas partes interesadas, el PMA deberá adoptar un enfoque abierto y transparente de orientación de la ayuda y solicitar aportaciones a todos los interesados pertinentes, incluidos los gobiernos.	PDPT	La política de la PDPT para 2006 relativa a la orientación de la ayuda en las intervenciones de socorro reconfirmará la importancia de la participación del PMA, cuando sea posible, en los enfoques de evaluación de las necesidades y de la orientación de la ayuda que reúnan a las diversas partes interesadas.	Aprobación del documento de política “Orientación de la ayuda en emergencias” en el primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva.



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
	ODAN/ODAV	En 2005, el 90% de las evaluaciones de las necesidades (la meta era del 60%) que sirvieron de base para la aprobación de nuevas operaciones de emergencia (OEM) y operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) se realizó junto con organismos de las Naciones Unidas (79%) y ONG locales o internacionales (37%). Las partes gubernamentales son consultadas o participan ellas mismas en la planificación y realización de todas las evaluaciones y estudios de VAM.	Actividad continua.
b) La experiencia del PMA en las actividades coordinadas de evaluación y orientación de la ayuda ejecutadas por diversas partes interesadas debería quedar registrada y examinarse periódicamente para contribuir al perfeccionamiento de las directrices y las prácticas establecidas.	OD, ODAN, ODAV	La ODAN y la ODAV examinarán las directrices normativas y operacionales relativas a la participación en estructuras de evaluación y orientación de la ayuda compuestas por las diversas partes interesadas, y revisará dichas directrices para incluir las buenas prácticas destacadas en el presente examen.	<i>Manual sobre evaluaciones de la ayuda alimentaria en emergencias</i> para finales de 2007; directrices sobre VAM para finales de 2006.
	PDP	En las sesiones de capacitación sobre evaluación de las necesidades de urgencia y VAM participan las organizaciones asociadas. Si procede, a las sesiones se incorpora lo aprendido en análisis realizados por las diversas partes interesadas.	Actividad continua.
		La puesta en marcha de PASS-it-on facilitará el intercambio, entre oficinas en los países, de experiencias y consejos prácticos sobre las actividades de evaluación y orientación de la ayuda ejecutadas por diversas partes interesadas.	Diciembre de 2006.



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
3. Orientación geográfica de la ayuda (párrs. 20–32)			
a) La orientación geográfica de la ayuda en las operaciones del PMA ha de basarse en marcos analíticos transparentes que empleen análisis cualitativos y cuantitativos; idealmente, estos marcos deben ser elaborados conjuntamente por las principales partes interesadas.	ODAV, ODAN	Todas las recomendaciones del examen de las directrices de la ODAN y la ODAV efectuado por el proyecto SENAC se integrarán en nuevas directrices (véanse los hitos temporales marcados para el punto 1, letra a)]. La ODAN ha instaurado unos procesos de garantía de calidad y de seguimiento para asegurarse de que se apliquen sus actuales directrices sobre la utilización de análisis cualitativos y cuantitativos (mayo de 2006). En octubre de 2005 se publicó una directiva del Departamento de Operaciones donde se definían medidas para garantizar la calidad y la coherencia de los productos de VAM.	Adopción de medidas en mayo de 2006; actividad continua.
b) Se debe establecer y respetar un nivel mínimo de datos necesarios para la orientación de la ayuda en cada situación; los datos, los supuestos y los resultados analíticos han de verificarse periódicamente mediante alguna forma de comprobación sobre el terreno.	ODAV, ODAN	Los datos mínimos que necesita el PMA para orientar la ayuda se obtienen mediante: i) la recopilación de información de referencia anterior a la crisis sobre los niveles de inseguridad alimentaria de los países propensos a las crisis (en 2005–2006 se han previsto o concluido 25 evaluaciones exhaustivas de la seguridad alimentaria y la vulnerabilidad); y ii) la evaluación de las necesidades de urgencia para determinar en qué medida un grupo de población ha resultado afectado por una crisis. Las reevaluaciones rutinarias sirven para verificar las constataciones de las evaluaciones de las necesidades de urgencia. El PMA utiliza asimismo información de los sistemas de seguimiento de la ayuda alimentaria para vigilar la situación de los grupos vulnerables en los países propensos a sufrir crisis; la meta del SENAC es que en 2005–2006 estén en marcha o se hayan previsto diez sistemas de seguimiento de la ayuda alimentaria.	Actividad continua.
	PDPT	En la política sobre orientación de la ayuda de 2006 se destacará la importancia de evaluar a todas las poblaciones aquejadas por la inseguridad alimentaria en un determinado país, y no sólo a aquellas que el PMA puede identificar y alcanzar con mayor facilidad.	Aprobación del documento de política “Orientación de la ayuda en emergencias” en el primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva.



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
<p>c) En todas las OEM, el PMA debe desplegar esfuerzos razonables para evaluar y seguir de cerca las condiciones de las bolsas de población aquejada por la inseguridad alimentaria o vulnerable en zonas normalmente no expuestas a inseguridad alimentaria y, por tanto, no abarcadas por las intervenciones.</p>	<p>ODAN, ODAV</p>	<p>En el examen de las directrices de la ODAN y la ODAV efectuado por el proyecto SENAC, concluido en mayo de 2006, no se indica que los métodos actuales excluyen a los grupos de población aquejada de inseguridad alimentaria de pequeño tamaño. Para conseguir que tales grupos no sean pasados por alto, en Uganda se está desarrollando un proyecto piloto de técnicas de estimación en zonas pequeñas a fin de determinar su eficacia para llegar a las circunscripciones administrativas más pequeñas.</p>	<p>Plazo para la finalización del proyecto piloto: fin de 2006.</p>
<p>d) El PMA debe elaborar unas directrices e instrumentos para valorar los costos y las necesidades de acopio de datos de los enfoques de orientación geográfica de la ayuda y otros enfoques de selección de beneficiarios, para que los directivos puedan tener una idea de las consecuencias de cada uno de ellos sobre los recursos.</p>	<p>PDPT</p>	<p>Las directrices del <i>Manual de instrucciones para la elaboración de los programas</i> contarán con una sección dedicada a ayudar al personal directivo a calcular los costos que conllevan diferentes enfoques de orientación de la ayuda. Las directrices incluirán costos indicativos de diferentes tipos de evaluaciones, sistemas de registro y seguimiento y otros factores que se han de tener en cuenta al analizar los costos relacionados con la orientación de la ayuda.</p>	<p>Agosto de 2006.</p>



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
4. Cobertura (párrs. 29-31)			
<p>a) Las decisiones de si conviene extender la cobertura del PMA a las personas aquejadas de inseguridad alimentaria crónica y aguda deben adoptarse junto con los gobiernos y los donantes, estudiando cada caso por separado. Se han de tener debidamente en cuenta los probables efectos de dichas decisiones en la eficacia de la orientación de la ayuda.</p>	<p>PDPT, ODAN, ODAV</p>	<p>En enero de 2006, el Instituto de Estudios sobre el Desarrollo concluyó un examen documental patrocinado por el SENAC sobre la diferenciación entre inseguridad alimentaria crónica y transitoria. En marzo de 2006 se elaboraron y distribuyeron al personal sobre el terreno unas directrices aplicables a las evaluaciones de las necesidades.</p>	<p>La versión final de las directrices se incorporará al <i>Manual sobre evaluaciones de la ayuda alimentaria en emergencias</i> en la revisión de 2007.</p>
5. PDI/refugiados (párr. 31)			
<p>a) El PMA debe elaborar un enfoque coherente para determinar cuándo debe prestarse apoyo a las poblaciones residentes que hospedan un número importante de personas desplazadas o se encuentran cerca de ellas. Salvo indicación en contrario, por ejemplo por motivos políticos o de consolidación de la paz, estas decisiones han de basarse en una evaluación objetiva de las necesidades de alimentos.</p>	<p>ODAN/ODAV/ PDPT</p>	<p>El <i>Manual de instrucciones para la elaboración de los programas</i>, el <i>Manual sobre las evaluaciones de la ayuda alimentaria en emergencias</i> (versión de 2005) y diversas directrices conjuntas ACNUR/PMA ofrecen unos principios básicos que se han de seguir al abordar las necesidades de los PDI/refugiados y de las comunidades de acogida en relación con la seguridad alimentaria. En todos los casos, esta última es el principal factor que determina si el PMA proporciona o no asistencia alimentaria. Sin embargo, en vista de la presión añadida a que están sometidas las comunidades y del potencial de conflicto, el PMA incorporará las directrices sobre el análisis de conflictos (véase el punto 1, letras a) y b)), en su calidad de posible factor agravante que se ha de tener en cuenta.</p>	<p>Directrices básicas en agosto de 2006 evaluación de las necesidades de urgencia en 2007. Se realizarán las actualizaciones del <i>Manual de instrucciones para la elaboración de los programas</i> que sean precisas.</p>



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
6. Orientación y distribución de la ayuda basadas en la comunidad (párrs. 33–50)			
<p>a) La orientación y distribución de la ayuda basadas en la comunidad debe utilizarse en situaciones apropiadas para conferir a las comunidades la posibilidad de identificar a los beneficiarios, aprovechar la superioridad de sus conocimientos sobre la orientación local de la ayuda y reducir al mínimo los costos.</p>	<p>PDPT</p>	<p>La nueva política sobre la orientación de la ayuda, presentada a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2006, reconfirmará la importancia de las técnicas participativas, incluidas la orientación y distribución de la ayuda basadas en la comunidad.</p> <p>En el documento de política “Orientación de la ayuda en emergencias” se señala que los métodos de orientación y distribución de la ayuda basadas en la comunidad pueden no ser los más eficientes o rentables en la fase inicial de una situación de emergencia provocada por un conflicto, pero que se pueden introducir cuando la situación se haya estabilizado o en las emergencias de evolución lenta si las condiciones lo permiten.</p>	<p>Aprobación del documento “Orientación de la ayuda en emergencias” en el primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva.</p>
<p>b) El PMA debe elaborar documentos de orientación que ayuden al personal a identificar contextos operacionales adecuados para este enfoque. Dicha labor ha de basarse en el conjunto de datos derivados de las experiencias documentadas al respecto.</p>	<p>PDPT</p>	<p>Además de utilizar material actual del PMA, como la “Guía para promover el conocimiento – Técnicas e instrumentos participativos”, el PMA compilará la información pertinente sobre la orientación y distribución de la ayuda basadas en la comunidad con objeto de incorporarla a las directrices sobre la orientación de la ayuda del <i>Manual de instrucciones para la elaboración de los programas</i>.</p>	<p>Diciembre de 2006.</p>
<p>c) En países particularmente aquejados por la inseguridad alimentaria y expuestos a catástrofes en los que se ejecutan frecuentes OEM, el PMA debe estar preparado para mantener la capacidad de orientación y distribución de la ayuda basadas en la comunidad mediante la capacitación del personal asociado, incluso cuando no haya ninguna OEM prevista ni en curso.</p>	<p>OD</p>	<p>Contar con la presencia en el lugar de asociados cooperantes capacitados, previendo la posibilidad de que las situaciones de emergencia se repitan, ofrece claras ventajas, pero no es algo que se pueda realizar fácilmente de manera sostenible. En primer lugar, muchos asociados cooperantes sólo están presentes durante la emergencia y abandonan el lugar cuando la situación vuelve a la normalidad; no necesariamente vuelven en el caso de una nueva catástrofe. Los asociados cooperantes acusan problemas de rotación del personal; el PMA, por su parte, se enfrenta a las limitaciones de financiación debido a la reducción de los recursos donados para actividades de desarrollo en todo el mundo. En los países expuestos a catástrofes esta reducción es especialmente problemática, ya que a veces resulta imposible mantener la</p>	



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
		capacidad de reserva deseable para hacer frente a las emergencias.	
d) Las directrices del PMA deben exhortar a elegir, para la aplicación de este enfoque, a unos asociados cooperantes que cuenten con mandatos bien definidos y capacidades comprobadas, por ejemplo en materia de desarrollo comunitario, y cuya presencia en la comunidad sea suficiente para el logro de sus objetivos.	PDPT	Esta cuestión se abordará en el marco de la elaboración de las directrices normativas que se indica en la respuesta de la dirección a la recomendación 9.	
7. Modalidades (párrs. 51–57)			
a) El PMA debe seguir velando por que las modalidades de ayuda alimentaria se seleccionen estratégicamente basándose en los objetivos de programación y los análisis de situación, teniendo debidamente en cuenta las cuestiones relacionadas con la eficiencia y la eficacia.	PDPT	En el marco de la elaboración de directrices, la PDPT examinará las directrices normativas relativas a la selección estratégica de las modalidades y añadirá otras, si fuera necesario para cubrir carencias como las señaladas en el presente examen. Esta cuestión se ha abordado en parte mediante la elaboración de una matriz de actividades que aclara la terminología de diversos tipos de intervención (febrero de 2006).	
b) Para contribuir al logro de lo recomendado en la letra a), en las directrices del PMA se deben incluir indicaciones útiles para la selección de las modalidades de ayuda alimentaria con objeto de: i) lograr en lo posible los objetivos prioritarios de la operación; ii) asegurar una cobertura óptima de los grupos seleccionados; y iii) tener el mayor impacto en relación con los recursos humanos, financieros y materiales disponibles.	PRC	Teniendo en cuenta las directrices adicionales que han de elaborarse (véase más arriba), el PRC prestará asesoramiento para garantizar la observancia de las directrices sobre programas y las mejores prácticas de programación.	Diciembre de 2006.



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
	PDPT	Véase la letra a).	
8. Seguimiento (párrs. 58–72)			
a) El PMA debe incluir el <i>seguimiento de la orientación de la ayuda</i> en las iniciativas institucionales en curso para mejorar el seguimiento en general; estas actividades deben ser estadísticamente rigurosas, sencillas y flexibles, e ir encaminadas a identificar y justificar las principales modificaciones que deben introducirse en la estrategia y las tácticas de orientación que se aplican actualmente.	PDPT	Las nuevas directrices sobre la política, presentadas a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2006, reconfirmarán la importancia que tiene el seguimiento en la programación para emergencias, incluido el seguimiento de los efectos de la orientación de la ayuda.	Aprobación del documento de política “Orientación de la ayuda en emergencias” en el primer período de sesiones ordinario de 2006 de la Junta Ejecutiva.
	OEDP/ECSE	La OEDP examinará las directrices normativas y operacionales relacionadas con el seguimiento de los efectos de la orientación de la ayuda, y las revisará para que tengan en cuenta las lecciones aprendidas en este examen.	Mediados de 2007, paralelamente a la aplicación generalizada del Enfoque común de seguimiento y evaluación.
b) Al hacer el seguimiento de la orientación de la ayuda se debe llevar a cabo un muestreo para determinar la situación de la seguridad alimentaria tanto de las poblaciones que viven fuera de las zonas de intervención como de las que viven en las zonas de intervención.	OEDE	Véase antes.	
c) El PMA debe adoptar un método práctico y eficaz para determinar los errores y la eficiencia de la orientación de la ayuda y documentarlos en las directrices. Las oficinas en los países del PMA deben recopilar estas estadísticas y comunicarlas en los informes de seguimiento periódicos.	PDPT	La PDPT, junto con expertos en orientación de la ayuda y con el ODA y la OEDP, investigará métodos prácticos. Se desarrollarán métodos eficaces en función de los costos que sean prácticos, integrándolos en los sistemas de seguimiento.	Terminación de la investigación en diciembre de 2006.



**ANEXO: RESUMEN DE LAS RECOMENDACIONES DEL EXAMEN Y DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA DIRECCIÓN —
EXAMEN TEMÁTICO DE LA ORIENTACIÓN DE LA AYUDA EN LAS OPERACIONES DE SOCORRO**

Recomendaciones de la Oficina de Evaluación (OEDE)	Dependencia responsable	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas	Hitos temporales
d) El PMA debe garantizar que los asociados cooperantes reúnan datos relativos a la cobertura y las tasas de inscripción en los programas de alimentación selectiva y escolar, y ha de examinar sistemáticamente dichos datos a la hora de evaluar la eficacia de la orientación de la ayuda.	OEDPC/ECSE	El ECSE de la OEDP garantizará la aplicación mediante actividades institucionales comunes de seguimiento.	Actividad continua.
	PDPF	<p>El PDPF colaborará con la ODAV, la ODAN y con el ECSE de la OEDP para mejorar los criterios de orientación y seguimiento de la alimentación escolar en situaciones de emergencia; se están elaborando unas directrices sobre la orientación de la ayuda en las actividades de alimentos para la educación.</p> <p>El PDPF seguirá estrechando las asociaciones con los gobiernos y otros asociados de las Naciones Unidas y ONG a fin de aumentar los flujos de información indispensables para la orientación de la ayuda.</p>	<p>Cooperación en curso entre el PDPF y el ECSE de la OEDP – julio de 2006.</p> <p>Directrices sobre la orientación de la ayuda en las actividades de alimentos para la educación – diciembre de 2006.</p> <p>Actividad continua.</p>
9. Orientación (párrs. 73–75)			
a) Las directrices vigentes sobre orientación de la ayuda deben compilarse, por ejemplo en el <i>Manual de orientación sobre programas</i> , completarse con las directrices adicionales recomendadas por el examen de la orientación de la ayuda, y mantenerse constantemente actualizadas.	PDPT ODO	<p>En consulta con la Oficina del Director de Operaciones (ODO) y con la ODA, la PDPT está examinando las actuales directrices del PMA sobre orientación de la ayuda, eliminando las que están desfasadas y compilando las que tienen interés, en un formato manejable, en el <i>Manual de instrucciones para la elaboración de los programas</i>, estableciendo los enlaces oportunos.</p> <p>La ODO seguirá supervisando y apoyando las iniciativas realizadas en el marco del proceso del <i>Manual de instrucciones para la elaboración de los programas</i> para unificar las directrices sobre programas, incluidas las relacionadas con la orientación de la ayuda. Este proceso deberá seguir teniendo alta prioridad.</p>	<p>Agosto de 2006.</p> <p>Actividad continua.</p>



SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO

ECSE	Enfoque común de seguimiento y evaluación
ODA	Servicio de Evaluación, Análisis y Preparación
ODAN	Subdirección de Evaluación de las Necesidades de Urgencia
ODAV	Subdirección de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad
ODO	Oficina del Director de Operaciones
OEDE	Oficina de Evaluación
OEDP	Oficina de Evaluación de Resultados y Presentación de Informes
OEM	Operación de emergencia
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
PDI	Persona desplazada internamente
PDPF	Servicio de Alimentación Escolar
PDPT	Dependencia de Situaciones de Urgencia y de Transición
PRC	Comité de Examen de Programas
SENAC	(Proyecto de) fortalecimiento de la capacidad de evaluación de las necesidades de urgencia
SyE	Seguimiento y evaluación
VAM	Análisis y cartografía de la vulnerabilidad